

# Valladolid, modelo para los centros de ayuda a los hijos de padres separados

El PP promueve crear puntos de encuentro familiar

El PP ha propuesto en el Congreso extender en España los puntos de encuentro familiar, bajo la fórmula que la Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores (Aproyme) puso en marcha por primera vez en Valladolid en 1994 para mitigar los problemas que causan a los hijos la ruptura de sus padres.

VALLADOLID. M. Trillo

Los populares, a iniciativa de la diputada por Valladolid Ana Torme, han presentado una proposición no de ley que insta al Gobierno a «impulsar, en el ámbito de sus competencias, las medidas oportunas a fin de promover el desarrollo de Puntos de Encuentro Familiar» para «facilitar las relaciones de familia» en los casos de separación conyugal. El escrito recuerda que este servicio, promovido generalmente desde la iniciativa privada por entidades sin ánimo de lucro, se puso en práctica por primera vez en Valladolid hace siete años y ofrece «la posibilidad de desarrollar una intervención temporal en un lugar idóneo y neutral donde se produce el encuentro de los miembros de la familia en crisis, atendidos por profesionales, facilitando la relación paterno-filial y garantizando la seguridad y el bienestar del menor y del padre o madre vulnerable». De este modo, los puntos de encuentro «cumplen, entre otros, el objetivo de favorecer el derecho fundamental del menor a mantener la relación con ambos progenitores y sus respectivas familias».

Estos centros vienen a resolver los casos «muy frecuentes» en que «el progenitor custodio obstaculiza o impide el cumplimiento del régimen de visitas acordado» o en los que «surgen conflictos entre los progenitores con ocasión de la recogida y entrega de los hijos, conflictos que pueden desencadenar consecuencias de extrema gravedad en los supuestos de ruptura de la pareja por violencia



Ana Torme Pardo

familiar». Así mismo, buscan dar solución a los problemas que se dan cuando el progenitor no custodio debe estar acompañado de una tercera persona en las visitas, como la designación del mediador o el local en que ha de desarrollarse el encuentro.

Por último, explica la propuesta, atienden al «creciente número de menores afectados por medidas de intervención social (como son las guardas o acogimientos) que no suponen una ruptura total con sus familias de origen» y que «pone de manifiesto la necesidad de contar con un recurso social que permita ofrecer un marco adecuado para que ese menor siga relacionándose satisfactoriamente con su familia biológica».